

OBSERVATORIO ELECTORAL

Los rituales y prácticas electorales del IEEM

GABRIEL CORONA

EL PASADO 4 de enero, el consejo general del IEEM inició el proceso para elegir a quién gobernará el Estado de México de 2023 a 2029. Una vez más, lo hizo con los rituales acostumbrados. En una sesión caracterizada por discursos de autoelogio y una escasa crítica hacia los comicios anteriores, se inició otro proceso electoral. Pocos oradores evitaron caer en los lugares comunes. Todos hicieron promesas democráticas, de transparencia y de legalidad, entre otras, que al día siguiente fueron desmentidas por los hechos.

ESE DÍA, EL consejo general del IEEM sesionó nuevamente para seleccionar a las vocalías y consejerías distritales, a través de métodos que dieron lugar a discusiones que no abordaron los problemas de fondo, sino que más bien

la desviaron. Esa sesión estuvo llena de discursos que "Cantinflas" hubiera envidiado, por lo incomprensible de su contenido.

EN EL CASO de las vocalías, la discusión se centró en que el criterio de paridad de género provocó distorsiones en la asignación de los cargos con base en las calificaciones obtenidas. Al final se privilegió la paridad y no el mérito de los aspirantes. Ese no fue el único problema.

OTRO MUY IMPORTANTE es que, a pesar de algunos esfuerzos para reclutar nuevos cuadros en los órganos directivos de las juntas distritales, esto no se logró: 87 por ciento de los designados han ocupado esos cargos durante dos y hasta cuatro procesos electorales. No se logró una sana combinación de "sangre nueva" y experiencia, para conducir a "ras de suelo" el proceso electoral recién iniciado.

SERÁN ESOS CUADROS, mayoritariamente formados por el PRI, los que

ocuparán esos cargos, con los riesgos que ello implica para el proceso electoral en términos de legalidad e imparcialidad. Todos acatarán las órdenes del secretario ejecutivo, aunque vayan en contra de los acuerdos del consejo general o de la ley electoral. Sobre esa actitud sesgada de algunos vocales hay muchas evidencias y testimonios, recabados por el autor de esta columna desde hace años.

EN EL CASO de las consejerías el problema también es grave. A pesar de que legalmente se debe privilegiar el compromiso democrático, la participación ciudadana y el prestigio profesional de los aspirantes o la pluralidad cultural de la entidad, todo eso quedó borrado por un doble sorteo para elegir a propietarios y suplentes. En este caso también se favorece al PRI, quien envía a numerosos militantes a registrarse en el proceso. La probabilidad de que resulten seleccionados simpatizantes priistas en las consejerías es mayor a la de cualquier otro partido, pero la oposi-

ción parece no darse cuenta.

CON ESTOS ANTECEDENTES, las posibilidades de que el PRI controle la mayor parte de las juntas distritales aumenta considerablemente. Cuando estos métodos fallan se aplican otros también muy eficaces, como el soborno o la intimidación de vocales y consejeros. Estas son prácticas recurrentes en el medio electoral, desde hace mucho tiempo. También hay varios testimonios de este tipo, de personas que ocuparon u ocupan algún cargo electoral.

A PARTIR DE tales ventajas, del control de la presidencia, de la secretaría ejecutiva, de la mayoría de consejerías generales, direcciones y unidades del IEEM, no es posible anticipar un proceso electoral imparcial. Como en casi todos los comicios anteriores, la maquinaria del IEEM actuará en favor de uno de los contendientes. A pesar de eso habrá todo un sistema de complicidades para ocultarlo.